

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE</p> <p>AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	Código	AFINCO-FR-46
		Versión	1
		FECHA	07/05/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SUGE	Pago No:	3	Total de Pagos	9

Nombre/Razón Social:	IVAN FELIPE ERAZO CERON	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1081595299
Correo:	iferazoc@invias.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1002	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	02/10/2026
Fecha de Iniciacion:	03/02/2026	No RP:	216226	Requiere Informe:	SI
Departamento:	NARIÑO	Municipio:	Pasto		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
216226	C-2406-0600-7-51102A-2406001-02	10	5622750

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$44,982,000.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$44,982,000.00</u>
Total Pagado:	\$10,870,650.00
Valor Honorarios:	\$5,622,750.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$34,111,350.00
Valor a pagar:	<u>\$5,622,750.00</u>
Menos este pago:	\$28,488,600.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS DE CARÁCTER TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE SE DERIVA DE LOS PROGRAMAS; PROYECTOS; CONTRATOS Y/O CONVENIOS DESDE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.REALIZAR LA REVISIÓN LOS DOCUMENTOS E INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, VERIFICANDO SU PERTINENCIA Y CONGRUENCIA ANTES DE LA VALIDACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	Se apoya realizando la revisión de informes para las administraciones viales, AMV3 y 4 a cargo de la dirección territorial Nariño, así como elevar solicitudes, revisiones y demás aspectos. Se apoyo en la revisión de informes de avances en los servicios de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del instituto nacional de vías dirección territorial Nariño, también se apoyó en la revisión de informes de avances del contrato 1767-2025 "Obras de señalización, seguridad vial, de sistemas de contención vehicular y/o dispositivos de control en las vías con código 2502 PASTO-MOJARRAS, 25018 CEBADAL - CONSACA - PASTO Y 2501A PASTO - BUESACO - MOJARRAS, A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCIÓN DE LA TERRITORIAL NARIÑO
2.REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS Y CONVENIOS ASIGNADOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS TÉCNICOS Y PRESENTAR EL CORRESPONDIENTE INFORME REQUERIDO POR EL SUPERVISOR.	Se Apoyó en la revisión de liquidación a los convenios caminos rurales para la paz total 2023-2022, también se apoya en la revisión de informes de AMV3-4 de las rutas nacionales a cargo de la dirección territorial Nariño, también del contrato de señalización y seguridad vial 1767-2025,
3.ELABORAR LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN QUE SE GENEREN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS.	Aún no se ha apoyado realizando solicitudes de modificación o suspensión

4.ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS SISTEMAS O PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, ASEGURANDO LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS DATOS REPORTADOS.	Se Apoyó a actualizar información técnica y administrativa en los sistemas o plataformas ficha como actualización de la ficha PMO DTNAR MARZO Y ABRIL 2026
5.ELABORAR INFORMES, ACTAS Y COMUNICACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, GARANTIZANDO PRECISIÓN Y FORMALIDAD EN SU PRESENTACIÓN.	Se Apoyó en la elaboración de comunicaciones y/o respuestas a solicitudes realizadas a la dirección Territorial INVIAS Nariño como oficios de solicitud, reiteración a INTERVENTORÍAS y CONVENIOS asignados
6.ENVIAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN, SUMINISTRANDO INFORMACIÓN TÉCNICA DE SU RESPECTIVA DIRECCIÓN TERRITORIAL.	Se Apoyó en la elaboración de información técnica como presupuesto de obra de acuerdo a la inspección técnica en los tramos Samaniego-Bolívar-La Llanada Nariño
7.VERIFICAR Y ORGANIZAR LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL.	Se Apoyó a verificar documentación técnica y administrativa en las etapas poscontractual de algunos convenios del programa "Caminos Comunitarios de la Paz total", revisando la información sobre: *informes de interventoría que estén debidamente firmados. *Acta de inicio que tenga fecha y firmas correctas. *Soporte técnico coincida con la actividad ejecutada. *Que los pagos tengan sus respectivos informes.
8.APOYAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS, VERIFICANDO LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS Y LA CORRECTA INFORMACIÓN ENTREGADA.	Se Apoyó con la verificación de documentos e informes presentados por las AMV-3 y AMV-4
9.ELABORAR CONCEPTOS TÉCNICOS DE VIABILIDAD REALIZANDO SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PLANES Y PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL.	Se Apoyó con concepto técnico de viabilidad como la priorización de obras en los tramos viales del municipio de Samaniego-La Llanada Nariño, donde se inspecciona el estado de la vía y sus necesidades de intervención prioritaria.
10.ELABORAR RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	Se apoya en las respuestas de carácter técnico a los requerimientos que llegan a la dirección territorial Nariño
11.REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROYECTOS ASIGNADOS, IDENTIFICANDO CONDICIONES, NECESIDADES Y POSIBLES ACCIONES DE MEJORA EN SU EJECUCIÓN O ESTRUCTURACIÓN.	Se Apoyó en las visitas técnicas asignadas desde la dirección territorial para la verificación de atención a tramos viales, identificando condiciones actuales, necesidades y posibles acciones de mejora en desde la estructuración.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES





MARIA CRISTINA RIASCOS ERAZO
DIRECTOR TERRITORIAL NARIÑO
DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO

Documento Firmado Electrónicamente